

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

9854 *Real Decreto 455/2022, de 14 de junio, por el que se dispone el cese de don José Antonio de Ory Peral como Embajador en Misión Especial para Misiones y Operaciones de Paz y Seguridad Inclusiva.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de junio de 2022, Vengo en disponer el cese de don José Antonio de Ory Peral como Embajador en Misión Especial para Misiones y Operaciones de Paz y Seguridad Inclusiva.

Dado en Madrid, el 14 de junio de 2022.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO